



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas

000338

DIDECO: 110

DECRETO ALCALDICIO N°

LITUECHE, 18 FEB. 2026

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Litueche, ha considerado llevar a cabo una serie de actividades Recreativas y Culturales, a modo de crear espacios de esparcimiento, formulando actividades para la participación de la comunidad, con motivo de celebrarse el 117° Aniversario de la comuna
- Que, la Municipalidad de Litueche, requiere nombrar un Jurado quienes tendrán la misión de evaluar objetivamente los trabajos realizados en la competencias de Carros Alegóricos y Disfraces

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N°197/2025 de la sesión ordinaria N°38 de fecha 09 de Diciembre del 2025. El decreto Alcaldicio N°2019 de fecha 31 de diciembre de 2025 que aprueba el presupuesto municipal 2026.

DECRETO:

- **NOMBRASE**, a las personas que ha continuación se indican como Jurado de las Competencias de Carros Alegóricos y Disfraces, con motivo de celebrarse los 117° Años de nuestra Comuna, los días Sábado 21 y Domingo 22 de Febrero del 2026:

N°	NOMBRE	CEDULA IDENTIDAD
1.	MARIO SOBARZO VIDAL	
2.	ALFREDO GARCIA RODRIGUEZ	
3.	CARLOS QUINTEROS DONOSO	

- **INCORPORESE**, copia del presente Decreto a la Secretaría Municipal, para su conocimiento y fines

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde
RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV/LUS/RVS/ISC/boo

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Archivo DIDECO